

Rawson (Chubut), 12de diciembre de 2012

**Dictamen N° 240/12 CF**

**Ref.: Expte. 32001/12 T.C. – A.V.P. – Lic.. Pública N°  
24-AVP- Pav. Con hormigón Avda. Hansen  
Pto. Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 2951/2012 – fs. 86- se aprueban los pliegos de bases y condiciones y se establece un presupuesto oficial de \$ 4.016.430,89 para el llamado a licitación pública en cuestión.

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes a fs. 82/85, el Organismo NO cuenta con las partidas presupuestarias necesarias para la imputación preventiva del gasto que demanda la presente Licitación, lo cual deberá estarse por subsanado previo a la pretendida contratación.

Que a fs. 456 obra informe de la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones la que aconseja adjudicar la licitación a la firma **VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** por la suma de \$ 4.549.500,-.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo Zuliani  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas